Informe de Supervisión No:	05
Contrato No:	202200843

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	TERESA SIERRA ARIZA		
Identificación:	22429059		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	ELOINA GOENAGA JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por 5 MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202200843, por dos (2) meses contados a partir del vencimiento del plazo inicial		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202200552** **202201327**	**Fecha de C.D.P. Inicial** **Fecha de C.D.P. Adición**	2022 /01 /11 2022/ 05/ 23
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202202023** **202204527**	**Fecha del R.P. Inicial** **Fecha del RP. Adición**	2022 /01/15 2022/06/14
Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 23.250. 000.oo	
	Adición 1	$ 9.300. 000.oo	
	Adición 2	$	
	Adición 3	$	
	Total	$ 32.550. 000.oo	

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación delcontrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
2022/01/15 Inicial 2022/06/15 Inicio Adición y Prorroga	2022/06/14 2022/08/14		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION	PRÓRROGA DEL PLAZO	ADICIÓN VALOR	OBSERVACIÓN

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 23.250. 000.oo**
Adición No. 1		**$ 9.300. 000.oo**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 32.550. 000.oo**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 23.250. 000.oo**
Valor por ejecutar		**$ 9 300. 000.oo**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 4.650. 000.oo**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**05**

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES ALPERIODO DEL 15 DE MAYO DE 2022 AL 14 DE JUNIO DE 2022

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS**	**VERSION**	**001**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-22**

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Desarrollar mínimo una (1) visita semanal de asesoría y asistencia técnica en los componentes de vigilancia en salud pública a los municipios del departamento del Atlántico asignados, en cumplimiento de los lineamientos de vigilancia 2022	El contratista realizo 4 visitas de Asistencia Técnica y Asesoría al municipio de Soledad: 25/05/2022, 1/06/2022, 03/06/2022, 8/06/2022, El contratista realizó asistencia técnica a las secretarias municipales y a las UPGD (Clínica porvenir), para el desarrollo de los componentes del sistema de Vigilancia en Salud Pública y la captura de datos
Gestionar que los municipios asignados, cumplan conla notificación inmediata y semanal.	Se cumplió con la notificación de las semanas epidemiológicas de 19 a la 22 de 2022, las UPGD notificaron los lunes antes de 12:00M y la UNM notificaron todos los martes 12:00M. El contratista gestionó la oportunidad en la notificación inmediata y semanal. Dejaron de notificar oportunamente en semana 19, 20, (2) upgd, el contratista gestiono el requerimiento desde el municipio, se gestionó también envío de requerimiento desde el departamento a las UPGD
Desarrollar y acompañar en las investigaciones epidemiológicas de campo de los eventos de interés en salud pública reportados en los municipios asignados durante el año 2022 hasta la fecha de finalización del contrato	El contratista Apoyó y asesoró en las Investigaciones de campo al municipio de Soledad (IEC de Dengue Grave Meningitis, Mortalidad por IRA, MM, Brote de Varicela, Brote ETA). Revisó y analizó la retroalimentación semanal del SIVIGILA de los 22 municipios correspondiente al Evento Inmunoprevenibles
Realizar Inducción a los nuevos contratistas en el temade Vigilancia en salud pública	El contratista apoya y explica a los nuevos contratistas sobre el subsistema de información cuando así se requiera y por directrices de la coordinación
Gestionar el cumplimiento de la realización de los comités de salud pública en los municipios asignados. Presentar mensualmente acta de realización de los comités de salud pública en sus municipios.	Se hizo Acompañamiento a los Comités de Vigilancia en Salud Publica, se gestionó la programación anual de los Comités y la realización de las Actas del mes de febrero, abril y mayo del COVEM, las Actas de enero, marzo, abril y mayo del COVECOM, enero, febrero, abril y mayo, se gestionó Requerimiento por parte del departamento.
Acompañar al municipio en la realización de las Búsquedas Activas Institucionales (BAI) y Búsquedas Activas Comunitarias (BAC); como evidencia, su municipio deberá enviar en los tiempos establecidos en los lineamientos 2022, la descarga del SIANIESP.	Enviados RIPS – SIANIESP del mes de enero, febrero, marzo abril y mayo de 2022 , se enviaron BAI al departamento. Por el PIC se realizan las BAC mensuales. Se han realizado las BAC y BAI de los casos de Dengue Grave notificados, del mes de enero, febrero, marzo y abril, BAI de inmunoprevenibles en las UPGD de mayor afluencia, enviadas al departamento.
Realizar en coordinación con la Secretaría de Salud Municipal, programa de capacitación de todos los eventos de interés en salud pública y velar por el cumplimiento de éste.	El contratista hizo capacitación del evento Enfermedades prevenibles por vacuna en los municipios de: Sabanagrande, Suan, Galapa evidenciados en las Actas de Capacitación.

Estar disponible las semanas epidemiológicas que se le asignen de acuerdo con la programación realizada por la Secretaría de Salud – Subsecretaría de Salud Pública.	El contratista estuvo de Disponibilidad semana epidemiológica 21 de 2022, y se encuentra disponible semanalmente por cualquier situación epidemiológica correspondiente al evento Inmunoprevenibles o cualquiera que le asignen.
Apoyar la respuesta inmediata cuando la situación así lo requiere	El contratista apoyó IEC de casos notificados al ERI

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten eldesarrollo del contrato.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada conla ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, deconformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y elManual de Contratación.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

ELOINA GOENAGA JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado

6.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de Cuenta de Cobro	Numero de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	9430647935	2022/02/07	259.600.oo
02	9431966633	2022/03/07	259.600.oo
03	9433364365	2022/04/08	259.600.oo
04	9434679502	2022/05/09	259.600.oo
05	9435948680	2022/06/09	129.900.oo
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas deSeguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 22 **días** del mes de junio de 2022

FIRMA DEL SUPERVISOR
Eloina Goenaga Jiménez

C.C: 32.609.770 de Barranquilla

FIRMA DEL CONTRATISTA
Teresa Sierra Ariza

CC: 22.429.059 de Barranquilla

Barranquilla, 08-02-2022

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de agosto de 2022, para los funcionarios que se relacionen en el listado adjunto al presente oficio.

Atentamente,

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

[1] **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".

UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN

E

Edgardo Efraín Gómez Barros
Mar 08/02/2022 15:33

Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez

Solicitud atendida.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO